



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

051

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 10 2 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-03311; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Titular de la asignatura **Derecho Societario y Concursal**, Abogada Norma Noemí Alicia Fernández a través de la cual eleva nuevo Programa de la cátedra a su cargo, correspondiente a tercer año de la carrera Contador Público;

Que la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del nuevo programa, como así también la Directora de la Carrera Contador Público;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Aprobar el Programa de la asignatura **Derecho Societario y Concursal**, perteneciente a tercer año de la carrera Contador Público, presentado por la Profesora Titular de la cátedra, Abogada Norma Noemí Alicia Fernández, que figura como Anexo I de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2023.

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Consejo/Programas 2023/051-23-CD-DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

051

PROGRAMA DE DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL

I. ENCUADRE GENERAL

1. FUNDAMENTACION.

Derecho Societario y Concursal es una materia, orientada a brindar los conocimientos que hacen a una de las incumbencias del futuro Contador Público, ya sea en el campo de las sociedades, como en materia concursal, teniendo en cuenta las funciones asignadas por las leyes de Sociedades y de Concursos y Quiebras. Fundamentalmente todo el programa tiende a forjar una sólida base de técnicas jurídicas de interpretación de las situaciones sometidas a su consideración para su solución o asesoramiento. La formación jurídica en las materias correspondientes al Derecho Societario y Concursal se ven consolidadas con los fundamentos de derecho que han adquirido los estudiantes durante la carrera.

2. UBICACION DE LA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULUM.

La materia se desarrolla en el Tercer año de la carrera de Contador Público, siendo correlativa de Derecho de Contratos y Títulos Valores.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Reconocer las características particulares de los distintos tipos de sociedades y agrupaciones empresarias.

Comprender las etapas del proceso concursal resolviendo mediante argumentación fundada problemas propios de la actuación como síndico de la quiebra.

4. CONTENIDOS MINIMOS:

Sociedades y Agrupaciones empresarias. Concursos y Quiebras.

II. ENFOQUE CONCEPTUAL. PROGRAMA ANALITICO

1. UNIDADES DIDACTICAS

UNIDAD I: A. LA EMPRESA ECONÓMICA, concepto y elementos. Personas jurídicas. Código Civil y Comercial de la Nación. Abuso de la personalidad. El interés social. Agrupaciones empresarias. **B. SOCIEDADES**. Naturaleza jurídica del acto constitutivo. De la existencia de la sociedad. Forma, prueba y procedimiento. Del régimen de nulidad. De las sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos. Sociedad y empresa. Los socios. Clasificación de los tipos legales.

Lic. María Virginia Altiso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

UNIDAD II: A. DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Régimen legal. Limitaciones. Responsabilidad civil y penal. Cesación. Inscripción. Teoría del órgano. Funciones de gestión y funciones de representación. **DE LA DOCUMENTACION Y CONTABILIDAD:** medios mecánicos y otros. Balance, estados de resulta-

Lic. Moira Y. Carriá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

dos y notas complementarias, memoria, dividendos y reservas. **B. DE LA TRANSFORMACION.** Concepto, requisitos y responsabilidades. Efectos. **DE LA FUSION.** Concepto, requisitos y efectos. Fusión propiamente dicha y fusión por incorporación. **ESCISION.** Concepto, casos, requisitos y efectos.

UNIDAD III: A. DE LA RESOLUCION PARCIAL Y DE LA DISOLUCION. Causas contractuales. Muerte del socio. Exclusión de los socios. Efectos. Disolución: causas, prórrogas, reconducción, pérdida del capital, efectos respecto de terceros; responsabilidad. De la liquidación: personalidad, designación e inscripción del liquidador. Facultades. Comunicación del balance y plan de partición. Distribución. De la intervención judicial. Procedencia, requisitos, misión y atribuciones. De la sociedad constituida en el extranjero. **B. SOCIEDADES DE TIPO PERSONALISTA. SOCIEDAD COLECTIVA:** Caracterización, denominación, administración de la sociedad y representación, mayorías, responsabilidad social e individual de los socios, actos en competencia. **SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE:** Caracterización, denominación, administración y representación, actos prohibidos y autorizados al socio comanditario, resoluciones. **SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA:** Caracterización, responsabilidad de los socios, razón social, beneficios del socio industrial, resoluciones sociales

UNIDAD IV: A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Antecedentes. Naturaleza y constitución. Caracterización, número de socios, denominación social. El capital social y las cuotas, suscripción, aportes, transferencia y cesión de cuotas, copropiedad. Órganos sociales. La gerencia. Fiscalización. Forma de deliberación de los socios, mayorías, derecho de receso. **SOCIEDAD COOPERATIVA.** Concepto. Los principios cooperativos. Régimen legal argentino. Constitución y funcionamiento. Disolución y liquidación. **B. SOCIEDAD ANÓNIMA.** Concepto. Caracterización. Régimen legal argentino. Constitución y formas: por acto único y por suscripción pública. Asamblea constitutiva. Capital. Acciones. Bonos. **ORGANOS.** Asamblea de accionistas. Asamblea ordinaria, extraordinaria y unánime. Forma de la convocatoria. Administración y representación. El directorio. Comité ejecutivo. Gerentes. Consejo de vigilancia. Fiscalización privada. La sindicatura

UNIDAD V: A. SOCIEDAD ANÓNIMA. Fiscalización estatal, permanente y limitada. Sociedades denominadas abiertas y cerradas. Diferencias entre unas y otras. Disposiciones sobre fiscalización estatal. **SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.** Caracteres. **SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. B. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.** Caracteres, normas legales aplicables. **SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.** Debentures. Concepto. Régimen legal argentino. Sociedades que pueden emitirlos: clases. Contrato de fideicomiso, forma y contenido. Fiduciarios.

UNIDAD VI: A. TEORÍA DE LOS CONCURSOS. El crédito, concepto y naturaleza. La insolvencia, concepto. Principios básicos de la ejecución colectiva. **CESACION DE PAGOS:** Doctrinas. Legislación nacional. Concepto económico y jurídico de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Fecha inicial del estado de cesación de pagos. **B. EL SÍNDICO.** Antecedentes, nombramiento y funciones. Suspensión y reemplazo. Inderogabilidad de funciones, irrenunciabilidad, actuación personal. Asesoramiento profesional. Régimen de responsabilidad. Sindicatura plural. Funcionarios y empleados de los concursos. Enunciación. Comité de Control. Enajenadores. Evaluadores y empleados. Leyes locales. Apelación. Reglas procesales. Incidentes.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

UNIDAD VII: A. EL CONCURSO PREVENTIVO. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Apertura. Resolución judicial, efectos de la apertura. Trámite hasta el acuerdo. Del acuerdo preventivo. Clasificación y agrupamiento de acreedores. Resolución de categorización. Periodo de exclusividad. Propuestas de acuerdo. No obtención de la conformidad. Supuestos especiales. Homologación. Efectos del acuerdo homologado. **B. VERIFICACION Y GRADUACION DE LOS CREDITOS.** Concepto. Antecedentes. Verificación tempestiva y Tardía. Procedimiento. Informe General del síndico. PRIVILEGIOS. Créditos con Privilegio General. Créditos con Privilegio Especial. Créditos Quirografarios. Gastos de Conservación y Justicia.

UNIDAD VIII: A. OTROS PROCESOS CONCURSALES. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concurso de los Garantes. Concurso por Agrupamiento. Ley de Salvataje de Entidades Deportivas. De los pequeños Concursos y Quiebras. **B. LA QUIEBRA.** Definición, concepto, naturaleza. Presupuestos del proceso de quiebra. Casos y presupuestos de la demanda y declaración de quiebra. Trámite. Pedido de Acreedores. Pedido del deudor. Desistimiento: a) del acreedor, b) del deudor. Incumplimiento del acuerdo. Fracaso de los procedimientos preventivos. LA SENTENCIA DE QUIEBRA. Contenido. Conversión a pedido del deudor. Deudores comprendidos. Efectos, requisitos. Recursos contra la sentencia de quiebras. Levantamiento sin trámite.

UNIDAD IX: A. EFECTOS DE LA QUIEBRA. Efectos personales respecto del fallido. Desapoderamiento. Bienes excluidos. Administración y disposición de los bienes. Legitimación procesal del fallido. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes. Verificación. Vencimiento de plazos. Descuento de intereses. Créditos prendarios e hipotecarios. Compensación. Derecho de retención. Fuero de atracción. Legitimación de los síndicos. Promesas de contrato. **B. EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA.** Supuestos legales. Grupos económicos. Responsabilidad de terceros. Incautación, conservación y administración de los bienes. Continuación de la empresa. Período informativo de la quiebra.

UNIDAD X. A. LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. Realización de bienes. Informe final y distribución. Conclusión de la quiebra. Avenimiento. Pago total. Clausura del procedimiento por distribución final y por falta de activo. **B. INHABILITACIÓN DEL FALLIDO.** Personas jurídicas. Comienzo de la inhabilitación. Duración. Efectos. REGULACIÓN DE HONORARIOS. Oportunidad. Distintos supuestos

III. BIBLIOGRAFIA


a. Básica

- Heredia, P. (2001) *Tratado Exegético de Derecho Concursal*. Abaco
- Rouillon, A.A.N. (2012) Régimen de Concursos y Quiebras ley 24.522 (16ª ed. actualizada y ampliada). Astrea
- Grispo J. D. (2017)- *Ley General de Sociedades: Ley 19.550. (1ª ed. Revisada)* - Rubinzal- Culzoni
- Zunino, J. O. (2016) *Régimen de Sociedades-Ley General 19.550* - Astrea.

b. Complementaria

- Farina, J. (1980) *Tratado de Sociedades comerciales*. Zeus.
- Nissen, R. A. (2017) *Ley de Sociedades Comerciales Comentada*. La ley.
- Grispo, J. D. (2002) *Tratado Sobre la Ley de Concursos y Quiebras- Ley 24.522*.

Lic. María Virginia Aliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Ad-Hoc.

- Kesselman, J. (1974) Sociedades Cooperativas. Víctor P. De Zavalia.
- Quintana Ferreyra, F. (1988) Concursos. Astrea.
- Roitman H. (2005) Efectos de la Quiebra sobre los contratos preexistentes. (2ª Ed. Actualizada) Rubinzal Culzoni.

2. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

a. BASICA.

UNIDAD I:

- Grispo. Cap. I, Sección I, II, III, IV y V

UNIDAD II:

- Grispo. Cap. I, sección VIII, IX, X, XI
- Zunino, Cap. I

UNIDAD III:

- Grispo. Cap. I, sección XII, XIII, XIV, XV; Cap. II sección I, II, III
- Zunino, Cap. I y II

UNIDAD IV:

- Grispo. Cap. II, sección IV, V
- Zunino, Cap. II

UNIDAD V:

- Grispo. Cap. II, Sección V, VI; Cap. I, Sección I (S.A.U.); Cap. II, Sección VII, VIII
- Zunino, Cap. II

UNIDAD VI:

- Heredia, T.1, Introducción y Título I
- Rouillon, Título IV, Cap. II.

UNIDAD VII:

- Heredia, T.1, Título II, Cap. I, II, III; T.2, Cap. V
- Rouillon, T.II, CAP. I, II, III, IV y V

UNIDAD VIII:

- Heredia, T. 3, Título III, Cap. I
- Rouillon, T. III, Cap. I

UNIDAD IX:

- Heredia, T.3, Título III, Cap. II
- Rouillon, T. III, Cap. II
- Rouillon, T.III, Cap. III, IV,V,VI,VII y VIII

UNIDAD X:

- Rouillon, T.III, Cap. III, IV,V,VI,VII y VIII
- Rouillon, T. III, Cap. IX III.3.

b. COMPLEMENTARIA

UNIDAD I:

- Farina, Parte General, Cap. I/IX y XV

UNIDAD II:

- Farina, Parte General, Cap. XIV, XVI, XXI y XXII

UNIDAD III:

- Farina, Parte General, Cap. XVII, XVIII, XIX y XX
- Nissen, Tomo II capítulo II Secc. I, II y III

UNIDAD IV:

- Nissen, Tomo II capítulo II Secc IV y V

Lic. María Virginia Farina
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Farina
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- Kesselman, Cap. I/VIII
- UNIDAD V:
 - Nissen, Tomo III capítulo II Secc V
- UNIDAD VI:
 - Grispo, T. 1-Título I
 - Grispo, T. 6 - Cap. II y III
- UNIDAD VII:
 - Grispo, T. 1- Título I y II - T. 6 Cap. II y III
 - Roitman Efectos del Concurso sobre los contratos preexistentes cap. I,II,III
- UNIDAD VIII:
 - Quintana Ferreyra T. 1, Introducción
 - Grispo, T. 3, Título III - Cap.I y T.6, Cap. IV
- UNIDAD IX:
 - Grispo, T. 3 y 4, Título II - Cap.II
 - Roitman Efectos de la Quiebra sobre los contratos preexistentes cap. VIII y IX
 - Grispo, T.4, Título III- Cap. III; T.5, Cap. IV/VIII
- UNIDAD X:
 - Grispo, T.4, Título III- Cap. III; T.5, Cap. IV/VIII
 - Grispo, T. 2, Cap.VI y T. 6, Cap. IX IV

IV. ESTRATEGIAS.

1. **Estrategias de enseñanza.** Siendo según el Plan de Estudios una materia teórico práctica, las estrategias de enseñanza aplicadas en la asignatura consisten en: clases de Exposición Dialogada, en las que docentes y alumnos puedan mantener un "ida y vuelta" de conocimientos conforme a la temática planteada. Esto implica la lectura del material propuesto para la clase y la participación activa de los alumnos. Para el análisis de las leyes la estrategia propuesta es la utilización de casos, permitiendo al alumno la comprensión de los Métodos de interpretación del derecho, que serán de importancia en su práctica profesional. El análisis de las tendencias jurisprudenciales, local, nacional o extranjera se plantea como una actividad que forma parte esencial en el aprendizaje del alumno, ya que desarrolla habilidades y capacidades necesarias según el desarrollo o especialidad profesional.
2. **Estrategias de evaluación.** La evaluación procesual se efectivizará en las clases de Exposición dialogada, a través de preguntas a los alumnos sobre los contenidos que se desarrollen. Para el caso de la utilización de la estrategia de Método de Casos, el alumno podrá ser evaluado en su capacidad de reflexión y análisis crítico; capacidad de resolución de los problemas planteados conforme a la normativa y a la doctrina aprehendida.

Los criterios de evaluación serán:

- Integración de los contenidos teóricos.
- Utilización correcta del vocabulario técnico.
- Capacidad de análisis crítico.
- Aplicación de los contenidos teóricos y normas vigentes a la resolución de casos.

3. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Carga horaria de las actividades prácticas: 27 hs.

Lic. Mgira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

EJE TEMÁTICO N° 1: La empresa económica. Personas Jurídicas. Código Civil y Comercial de la Nación. Abuso de la personalidad. Agrupaciones empresarias.

Unidades: Unidad I-A

Objetivos: Que el estudiante logre:

- ° Diferenciar la empresa económica de las Personas Jurídicas reguladas en el CCCN
- ° Comprender la importancia del sujeto Persona Jurídica y sus límites a través de análisis de jurisprudencia referidos al abuso de la personalidad societaria.
- ° Reconocer las distintas agrupaciones empresarias reguladas en el CCCN

Actividades: Análisis de casos, cuadros sinópticos. Preguntas disparadoras.

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de evaluación: Manejo de vocabulario técnico jurídico. Coherencia en el planteo de las respuestas.

EJE TEMÁTICO N° 2: Sociedades. De la existencia de la sociedad. Forma, prueba y procedimiento. De las sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos.

Unidades: Unidad I-B

Objetivos:

- ° Identificar los distintos elementos y requisitos de un contrato de sociedad
- ° Reconocer los pasos legales necesarios para dar vida a un tipo societario
- ° Reconocer las sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo Primero de la LGS y su funcionamiento

Actividades: Redacción de contratos y otros. Resolución de casos hipotéticos

Modalidad: Grupal/Presencia/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de evaluación:

- ° Coherencia en el planteo resolutivo. Adecuación de las respuestas prácticas al contenido desarrollado

EJE TEMÁTICO N° 3: De la administración y representación. Régimen legal. Resolución Parcial y Disolución de la sociedad. De la liquidación. De la intervención judicial.

Unidades: II-A y III-A

Objetivos: Que el alumno logre:

Lic. María Virginia Alisto
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- ° Comprender el régimen legal de la administración y representación societaria, sus diferencias y consecuencias
- ° Relacionar estos conceptos con el asesoramiento en su futuro desarrollo profesional
- ° Reconocer las distintas etapas de la vida de la sociedad y su importancia

Actividades: Resolución de una situación problemática respecto a Administración, Representación y cualquiera de las etapas de la vida societaria

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de evaluación:

- ° Coherencia en el planteo de las respuestas con debida relación con el eje temático teórico en estudio
- ° Manejo del vocabulario técnico jurídico

EJE TEMÁTICO N° 4: Distintos tipos sociales. Sociedad Colectiva. Sociedad en Comandita Simple. Sociedad de Capital e Industria. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Cooperativa. Sociedad Anónima. Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Sociedad en Comandita por Acciones. SAU. SAS. Sociedad de Economía Mixta.

Unidades: III-B, IV-A y B, V-A y B

Objetivos: Que el estudiante logre:

- ° Identificar y comparar los distintos elementos tipificantes del contrato de sociedad según su tipo
- ° Comparar distintos modelos de instrumentos constitutivos para diferenciar las características de cada tipo societario
- ° Resolver una necesidad de un cliente hipotético en la elección del tipo adecuado en un caso determinado

Actividades: Análisis comparativo de contratos de distintos tipos sociales. Preguntas disparadoras. Caso hipotético

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de Evaluación:

- ° Coherencia en el planteo de las respuestas, debidamente relacionadas con el eje temático en estudio
- ° Buen uso del vocabulario jurídico

EJE TEMÁTICO N° 5: Teoría de los concursos. El crédito y la insolvencia. Cesación de Pagos.

Unidades: VII- A

Lic. María Virginia Aliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Analizar el funcionamiento del crédito y del abuso del crédito
- ° Abordar y distinguir distintas situaciones de cesación de pagos

Actividades: Lectura de Casos. Preguntas disparadoras

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Dos clases

Criterios de Evaluación:

- ° Capacidad para resolver las actividades prácticas a partir de la teoría estudiada
- ° Manejo del vocabulario técnico jurídico

EJE TEMÁTICO N° 6: El Síndico. Nombramiento. Funciones. Irrenunciabilidad. Excusación. Sanciones.

Unidades: VII-B

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Identificar las distintas situaciones que se presentan en el oficio de la sindicatura concursal.

Actividades: Análisis de casos jurisprudenciales. Preguntas disparadoras.

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de Evaluación: Resolución de las actividades prácticas a partir de la teoría que la sustenta

EJE TEMÁTICO N° 7: El proceso de Concurso Preventivo. Etapas. Actuación del Síndico.

Unidades: VIII – A

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Aplicar la teoría a la práctica en el desarrollo hipotético de un proceso de concurso preventivo, identificando los actos procesales a cargo del síndico del proceso

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Actividades: Cuadro sinóptico. Preguntas disparadoras

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres Clases

Criterios de Evaluación:

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

- ° Capacidad para diferenciar las distintas etapas de un proceso judicial, las partes intervinientes y el oficio de sindico concursal
- ° Manejo correcto de vocabulario jurídico

EJE TEMÁTICO N° 8: El procedimiento de Verificación de Créditos. Los privilegios. Clasificación y análisis

Unidades: VIII - B

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Resolver distintos casos de solicitudes de verificación de créditos
- ° Aproximarse al análisis de los privilegios concursales. Abordar el análisis de una sentencia, extrayendo conclusiones a favor o en contra de la solución adoptada

Actividades: Ejercicios prácticos de posibles solicitudes de verificación de créditos para producir dictamen fundado.

Trabajar con un caso jurisprudencial sobre la materia de privilegios para extraer conclusiones críticas a través de preguntas disparadoras

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Dos Horas

Criterios de Evaluación:

- ° Debida respuesta a los planteos prácticos con relación a la teoría estudiada
- ° Manejo de vocabulario jurídico

EJE TEMÁTICO N° 9: Período de sospecha. Fijación de la Fecha de Cesación de pagos. Continuación de la explotación de la empresa.

Unidades: X-A y B

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Aplicar en forma correcta las normas de la LCQ en casos hipotéticos, relacionando la teoría con la práctica
- ° Fundamentar su respuesta
- ° Despertar su espíritu crítico

Actividades: Ejercicios prácticos para dictaminar sobre la fecha de inicio del estado de cesación de pagos y distinguir del período de sospecha. Lectura de Doctrina sobre Continuación de la Explotación de la Empresa seleccionada para REFLEXIONAR, con preguntas disparadoras, acerca de la importancia y la discusión que generó la incorporación de la Cooperativa de Trabajo en la LCQ

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Tres clases

Criterios de Evaluación: Coherencia en el planteo de las respuestas. Precisión en la fundamentación

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

EJE TEMÁTICO N° 10: Fin del proceso de Quiebra. Saldos insolutos. Regulación de Honorarios.

Unidades: XI – A y B

Objetivos: Que el alumno logre:

- ° Identificar las etapas del proceso de quiebra relacionando la teoría con la práctica.
- ° Vislumbrar el fin del proceso de quiebra
- ° Relacionar los distintos institutos estudiados
- ° Conocer los distintos ejercicios que realiza el Juez del proceso concursal para regular sus honorarios por la tarea cumplida aplicando las normas legales estudiadas en la Teoría.

Actividades: Lectura de un fallo jurisprudencial con análisis de la doctrina. Extraer Conclusiones.

Ejercicios relativos a la regulación de honorarios en distintas situaciones concursales

Modalidad: Grupal/Presencial/Virtual

Duración: Dos clases

Criterios de Evaluación: Coherencia y debida fundamentación en las respuestas. Manejo del Vocabulario jurídico.

Lic. María Virginia Alliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE